

CASTRO, 20 de Enero de 2022

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol N° 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión extraordinaria. N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: El Convenio de fecha 08/07/2020, celebrado entre la Subsecretaría de la Niñez y La I. Municipalidad de Castro aprobado por Resolución Exenta N°1130 del 31/07/2020, destinado a financiar ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal 2020.

DECRETO:

DEVUELVA la cantidad de \$29.047 (Veintinueve mil cuarenta y siete pesos), a la Sub Secretaria de la Niñez Xa. REGION DE LOS LAGOS, RUT. N° 62.000.420-0, correspondiente al saldo en la ejecución del Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal 2020.

Dicho monto deberá ser depositado en la Cuenta Corriente N° 20409000038 del Banco Estado.

Impútese a los Fondos extrapresupuestarios
Cuenta 1140547.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MUG/cap.-

Distribución

- Dirección y Administración y Finanzas: Sistema de Gestión Documental.
- Tesorería: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.